

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Res. 2025-199-CD

Convocatoria carrera docente

DEPARTAMENTO ECONOMÍA

- ✓ **EXpte. Nº 2025-13483**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: MICROECONOMIA AVANZADA**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: NATALIA ALEJANDRA BALUK – MAURO ABRAMOVICH – MATIAS HISGEN -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: VANESA NOEL VELAZQUEZ -----

DOCENTE INSCRIPTO: JUAN MARTÍN FERNANDEZ -----

--- A los nueve días del mes de septiembre del año 2025, a las 10,30 horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución 2025-199-CD**, para la renovación del cargo de Auxiliar Docente de Primera, con dedicación **simple** del **docente JUAN MARTÍN FERNANDEZ** en la Unidad Curricular **MICROECONOMIA avanzada**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. Nº 2024-832-CS-#UNNE**. Ha sido designada/o Observadora Estudiantil, la alumna Vanesa Noel Velazquez, quien **NO** participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto el Vice Decano Celestino Ángel Fantin, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del **Docente JUAN MARTÍN FERNANDEZ** continuando luego con la entrevista Personal. -----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

Con respecto a los siguientes ítems analizados: -----

- Formación académica, formación docente, actividades de actualización y perfeccionamiento y trayectoria Docente Universitaria.-----
 - Lic. En Economía - Universidad Nacional del Nordeste. Promedio: 9,1. De Mar-2003 a Sep-2009. -----
 - Master of Public Administration. Columbia University (EEUU). GPA: 3.74. De Sep-2016 a May-2018.-----
 - Máster oficial en Desarrollo Económico e Innovación (60 ECTS). Universidad de Santiago de Compostela (España). Promedio: 9.3. De Oct-2010 a Sep-2011.-----
 - Inglés Avanzado: TOEFL iBT 2015. Total Score: 109.-----
 - Francés Básico: DELF A1 aprobado.-----
 - Auxiliar de Primera por Concurso. Microeconomía II. 2014-2025. Clases teóricas y prácticas.-----

- Formación de recursos humanos e integrante de jurados y actividades de evaluación.-----

○ Evaluación de Trabajo Final de Maestría. 2024. Palacios, Maria Alejandra. "Creando redes comerciales en barrios de Corrientes - Fidelizando al consumidor con su comercio de proximidad", presentado por para acceder al grado de Magíster en Marketing.-----

○ Evaluación de Trabajo Final de Maestría. 2024. Suarez, Enzo. "Fabricación de ladrillos pet y fabricación de perfiles de madera plástica para agregado de valor en la planta girsu de la ciudad de Villa Ángela, Chaco", para optar al grado académico superior de Magíster en Administración de Negocios.-----

○ Evaluación del Plan de Trabajo Final de Maestría. 2025. Cabás, Celine Iliana. "Identificación de potencial sesgo por no respuesta en encuestas de hogares del norte argentino, sobre el ingreso familiar y el nivel de pobreza" para optar por el título de Maestría en Estadística Aplicada, Universidad Nacional de Córdoba.-----

○ Evaluación de Trabajo Final de Maestría. Maidana, Carla Acosta. "Políticas públicas y derecho a la educación superior en tiempos de pandemia: Análisis del caso en la Provincia del Chaco (2020-2023)" para optar por Maestría en Gobierno y Economía, Universidad Nacional de San Martín/ Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.-----

○ Dirección de Tesis de maestría. 2025. Torrente, Daniela. "Estudio del clúster de software y servicios informáticos de Chaco" para optar por la titulación de la Maestría en Comercio Internacional, Universidad Nacional de Córdoba.-----

○ Microsoft Power BI Data Analyst Professional Certificate. Microsoft. Issued Mar 2025. -----

○ IBM Data Engineering Specialization. IBM. Issued Jan 2025.-----

○ Fundación Sadosky. Curso avanzado de ciencia de datos e inteligencia artificial (en curso). 2025-----

- Otros Antecedentes laborales:-----

- SUDATA. Resistencia (Chaco). 03/2024-Presente Socio fundador.-----

- FUNDAR, CABA (Argentina). 02/2024 - Presente. Responsable de relaciones federales.-----

- INSTITUTO CHAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Resistencia (Chaco), 01/2022-12/2023. Presidente.-----

- Producción y divulgación en docencia: -----

Implementación del aula virtual via Moodle, quizzes interactivos y encuestas a alumnos en Microeconomía avanzada.-----

Videos de clases y soluciones a ejercicios prácticos disponibles en aula virtual de Microeconomía avanzada.-----

Publicación sin referato: "Dudar es un derecho", Revista de Administración Pública del Chaco, Revista N 2, ISSN 2953-593X, Septiembre de 2023. With Gimenez, M. and Baez, J. Link.-----

Se deja constancia que el modelo de CV presentado no corresponde a la normativa vigente (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE). Adicionalmente, algunas actividades detalladas en el informe docente fueron omitidas en el CV, tal como las actividades de perfeccionamiento y de actualización.-----

El docente cuenta con formación de posgrado, habiendo obtenido el título de Magíster.-----

Durante el período evaluado, ha elaborado material didáctico y dispone de producción científica que respalda su labor académica. Se destaca su desempeño en cargos jerárquicos dentro de organismos científicos-tecnológicos y su contribución a la formación de capital humano, dirigiendo diversas tesis de posgrado y participando como miembro de tribunales de tesis.-----

No ha sido activo en actividades de gestión universitaria. No obstante, posee una amplia trayectoria profesional tanto en el sector privado como en el público, lo que aporta valiosa experiencia complementaria a su labor docente.

De acuerdo con el análisis y valoración de los ANTECEDENTES se asigna una puntuación total de 279 puntos (doscientos setenta y nueve).

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos)

El docente presenta un plan de actividades que evidencia una correcta pertinencia al plan de estudios; sus secciones curriculares internas, muestran una adecuada coherencia entre sí; tanto los objetivos expuestos y deseados como la metodología aplicada se enfocan en el estudiante y en su proceso de aprendizaje y se ajustan a los objetivos de la unidad curricular. Están mencionadas los criterios de evaluación, seguimiento y acompañamiento al estudiante. No se observa mención a las funciones sustantivas: extensión y/o investigación. Se propone la inclusión de las TIC's, ya sean desde el aula virtual como de manera presencial mediante otros dispositivos y aplicaciones. Los criterios en cuanto a la bibliografía sugerida resultan muy adecuados a la unidad curricular y están claramente mencionados. Podría estar más claras las propuestas de articulación de Microeconomía avanzada con otras unidades curriculares. No se detalla específicamente si las actividades asincrónicas propuestas, están incluidas dentro del horario previsto para la UC o implicaría mayor carga horaria, con lo cual no se puede definir definitivamente si resulta factible en relación con la carga horaria de la unidad curricular. Sus propuestas son pertinentes y adecuadas al alcance del título profesional, demostrando una integralidad en cuanto a la unidad curricular y el perfil profesional.

Se deja constancia que en el desarrollo del plan nombra a la UC como "Microeconomía II", establece erróneamente que se dicta en el segundo cuatrimestre, define la estructura docente con un "Jefe de cátedra" (categoría inexistente en la estructura de cargos vigente) y alude a normativa desactualizada (Res. 956/09, fuera de vigencia), dejando en evidencia desconocimiento del Nuevo Plan de estudios y de la normativa vigente dentro de la institución (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE).

Se observa además que propone la utilización de Redes sociales, blogs y otros medios electrónicos como medio de comunicación de novedades a alumnos referentes a la cátedra y como espacio de interacción para consultas, desconociendo las recomendaciones institucionales referidas al uso exclusivo de redes oficiales de la institución para cualquier tipo de intercambio académico entre docentes y estudiantes (Aula virtual, SIU guaraní, correo institucional).

- - - De acuerdo con el análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación **51 puntos (cincuenta y uno)**

C – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos)

El docente se presenta con una fluida aptitud comunicativa. Ante las preguntas de la comisión, sus respuestas y comentarios han sido adecuadas, durante toda la entrevista. Deja en claro su interés en continuar en la unidad curricular. Comenta también, sobre la trascendencia y significatividad de la Unidad Curricular tanto en la formación del futuro profesional como en la etapa del plan de estudios en la que se encuentra, considera que la ubicación de Microeconomía Avanzada en el Plan de Estudios vigente es adecuada, incluso por más exigente que pueda resultar, las unidades curriculares que se presentan como correlativas permiten que el estudiante adquiera previamente contenidos necesarios para Micro. No obstante, observa dificultades de formación de base en los estudiantes, que se ve profundizado año tras año, con lo cual sugiere la posibilidad de que se establezca una comisión específica para estudiantes de la Licenciatura, en la UC de Microeconomía básica. En todo momento fue clara en comentar y demostrar, lo relevante y necesario de las estrategias y contenidos desarrollados durante las clases, presenciales y a distancia. Propone en función a esto alternativas de acompañamiento al estudiante las que resultan adecuadas, más aún desde la integración entre la teoría y las prácticas y las tutorías disciplinares.

Ante la consulta del Tribunal, admite desconocer la reglamentación actual sobre

Normativas Académicas Docentes.

- - - De acuerdo con el análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de 88

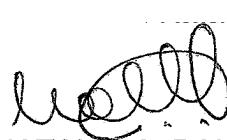
D - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS:

El desempeño de la docente en el periodo evaluado, fundado a partir del informe presentado por el profesor titular, por el informe institucional, y por las encuestas de opinión de los estudiantes ha sido muy satisfactorio.

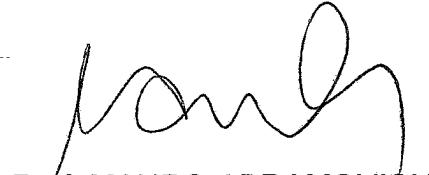
Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el docente en cada uno de los criterios evaluados y aplicando la escala de ponderación establecida en la RES-2024-832-CS#UNNE, su puntuación total asciende a 52,56 puntos (cincuenta y dos con cincuenta y seis).

- - - Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja al docente que continúe su formación docente acompañando el desarrollo de su plan de actividad presentado y que se interiorice sobre las normativas actuales de la institución; y la renovación de la designación del Docente Juan Martín Fernandez, DNI N° 31.624.079, como **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA** con dedicación **SIMPLE**, en la Unidad Curricular **MICROECONOMIA AVANZADA**, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución N° 2024-832-CS-) por el término de **4 (cuatro)** años.

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente.



Prof. NATALIA A. BALUK



Prof. MAURO ABRAMOVICH



Prof. MATIAS HISGEN